

MIÉRCOLES, 2 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 22

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

**CVE-2022-419** *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle Nogalera, del barrio de Sierra.*

Visto que por iniciativa privada se ha solicitado la aprobación del siguiente Estudio de detalle, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano:

Tipo de instrumento: Estudio de Detalle.

Ámbito: C/ Nogalera. Bº Sierra, término municipal Ruiloba. Parcela nº 9549108UP-9094N0001JY, dentro del núcleo tradicional del barrio de Sierra.

Instrumento que desarrolla: Estudio de Detalle.

Clasificación del suelo: Urbano.

Calificación del suelo: Residencial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ruiloba.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Ruiloba, 31 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,

Sara Portilla Fernández.

2022/419

CVE-2022-419